ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL IPMC-008-2024

CONTRATISTA: **GRANOS COLGRAN SAS**
NIT: **901264686-3**
REPRESENTADO LEGALMENTE: **YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA: **1.020.768.132**

OBJETO: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCADO Y TIPO REFRIGERIO PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE LARGA ESTANCIA (FUNDACIÓN JUAN PABLO II) DEL MUNICIPIO MANZANARES, CALDAS.**

VALOR CONTRATADO: **VEINTI CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($24.747.360).**

PLAZO EJECUCIÓN: Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución del contrato se hará de forma semanal para la alimentación de los adultos mayores institucionalizados en el centro de protección Juan Pablo II, de conformidad a los requerimientos hasta el 22 de abril de 2024

CDP: 114 del 31 de enero de 2024 y Cdp 243 del 21 de marzo de 2024

RP: 178 del 22 de febrero de 2024 y rp 289 del 3 de abril del 2024

SUPERVISOR: JENNIFER CASTRO CASTAÑEDA
Directora Local de Salud

ACUERDO DE REUNIÓN.

FECHA DE REUNIÓN: miércoles, 24 de septiembre de 2025.

ALCALDE MUNICIPAL: Carlos Enrique Botero Álvarez.

SUPERVISOR: Jeniffer Castro Castañeda.

A los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2025, se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de elaborar el **ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL** a la Invitación Publica de Mínima Cuantía **IPMC-008-2024,** de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y previas las condiciones que se describen a continuación.

1. Que el valor de la IPMC número **008-2024**, se pactó por la suma **VEINTI CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($24.747.360).** la cual se ejecutó así:

Valor total del contrato	$ 24.747.360	
Primera cuota		$ 4.905.490.33
Segunda cuota		$ 4.653.890
Tercera y última cuota		$ 15.187.978,03
Saldo ejecutado		$ 24.747.358,36
SALDO POR EJECUTAR		$ 1,64

2. Que la duración del mismo se pactó que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución del contrato se hará de forma semanal para la alimentación de los adultos mayores institucionalizados en el centro de protección Juan Pablo II, de conformidad a los requerimientos hasta el 22 de abril de 2024.
3. Que se nombró como supervisor del contrato al Director Local de Salud
4. Que la presente reunión tiene como objeto principal efectuar la liquidación de la convocatoria pública número **008-2024** de manera unilateral.
5. Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor verifico el cumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista, como puede constatarse en las actas de supervisión que reposan en esta carpeta.
6. Que una vez comprobada la ejecución del objeto contractual, el supervisor confirma que fue satisfactoriamente realizado por el contratista.
7. La presente convocatoria pública se adjudicó inicialmente por el valor **DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 19.133.960).**
8. Que se cuenta con acta de ADICIÓN Y MODIFICACIÒN No. 01 A LA IPMC-008-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANZANARES Y GRANOS COLGRAN SAS del 3 de abril del 2024 , la cual refiere **Adicionar y Modificar la IPMC-008-2024** de la siguiente manera: **PRIMERA:** adiciónese en dinero la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($5.613.400)** con afectación al rubro 2.3.2.02.02.009 – 1.2.3.1.19, con el certificado de disponibilidad presupuestal: 243, del 21 de marzo del 2024. Expedido por la jefe de presupuesto. **SEGUNDA:** Modificar el ítem de

Supervisión del Contrato de la aceptación de la oferta del 20 de febrero de 2024, el cual quedara de la siguiente manera: La supervisión de las obligaciones contractuales para el presente contrato será ejercida por la persona que ejerce el cargo de Director Local de Salud del municipio de Manzanares. Luego de adelantar el procedimiento de selección objetiva del contratista se acepta la propuesta presentada por Granos COLGRAN SAS con NIT 901.264.686-3 representado legalmente por Yuliet Alexandra Álvarez González identificada con CC. 1.020.768.132 de Bogotá, quien hace una oferta económica por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($24.747.360).TERCERA:** prorrogar en tiempo la IPMC-008-2024 del 09 de abril de 2024 al 22 de abril de 2024. **CUARTA**: modificar el ítem de plazo de ejecución de la aceptación de la oferta del 20 de febrero de 2024 IPMC-008-2024 la cual quedara de la siguiente manera: Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución del contrato se hará de forma semanal para la alimentación de los adultos mayores institucionalizados en el centro de protección Juan Pablo II, de conformidad a los requerimientos hasta el 22 de abril de 2024. **QUINTA:** Quedando entendido entre las partes que con la presente adición y modificación el CONTRATISTA asumirá todos sus gastos para el normal y correcto funcionamiento y cumplimiento de su objeto contractual. Todas las demás clausulas y de las cuales no hacemos referencia en el presente documento no sufrirán modificación alguna y por tanto permanecerán incólumes

9. Declaran los intervinientes que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones pactadas en el contrato objeto de liquidación y se declaran a Paz y Salvo por todo lo concerniente con la ejecución de la convocatoria pública número **008-2024**.
10. Se estableció que el balance económico del contrato quedo con un saldo a favor de la entidad de 1,64 pesos acorde a las facturas emitidas por el contratista, los cuales se solicitaron liberal el día 18 de junio del 2024 bajo oficio emitido a la secretaria de hacienda y área de presupuesto con radicado 220-06-0972024-181 , liberar del RP 289 el valor de 1,64 por tanto existe equilibrio económico de las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en el objeto contractual del presente contrato.

De conformidad con lo antes manifestado se imparte la aprobación a la presente liquidación total y se da por terminado y liquidado la convocatoria pública número **008-2024** cuyo objeto fue: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCADO Y TIPO REFRIGERIO PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE LARGA ESTANCIA (FUNDACIÓN JUAN PABLO II) DEL MUNICIPIO MANZANARES, CALDAS**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron en Manzanares, caldas a los a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2025.

CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

JENIFFER CASTRO CASTAÑEDA
Supervisor